



BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE LEON,

DEL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1873.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Las Córtes Constituyentes han acordado en la madrugada de hoy suspender sus sesiones hasta el día 2 de Enero, por 124 votos contra 68. El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo ha pronunciado un elocuentísimo discurso declarando que el Ministerio mantendrá en el interregno parlamentario íntegra la autoridad de la Asamblea, declarando con enérgica actitud el restablecimiento del orden público. En caso de urgencia la mesa de las Córtes queda autorizada para convocarlas. El Gobierno adoptará inmediatamente dentro de las facultades extraordinarias que le han sido concedidas por las Córtes cuantas medidas sean precisas para salvar la patria, la libertad y la República.»

Lo que se hace público por medio de este Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Leon 19 de Setiembre de 1873.

El Gobernador,
Manuel A. del Valle.